



Resolución Administrativa

La Victoria, 11 de agosto de 2022

VISTO:

El Memorando Nº 275-2022-OEA-HEP/MINSA de fecha 08 de agosto 2022, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la cancelación del Impuesto Predial y Arbitrios 2022 del Hospital de Emergencias Pediátricas, a la Municipalidad Distrital de la Victoria por el 3er y 4to Trimestre del 2022, el monto de S/ 20,257.66 soles;

Que, con Memo Nº 154-OEPE-HEP-2022 de fecha 08 de agosto 2022 de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, comunica que se encuentra Certificado con SIAF Nº 430;

De conformidad con la Resolución Ministerial Nº 428-2007/MINSA – aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con la opinión favorable del jefe de la Oficina de Economía; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el pago a la Municipalidad Distrital de la Victoria sobre el IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS 2022 del Hospital de Emergencias Pediátricas por el monto de S/ 20,257.66 soles.

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Economía realice el proceso para pago correspondiente compromiso, devengado y giro con cargo a la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

C.P.C. VICENTE W. ALVAREZ BEDIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

- VWAB/
CC.
- Oficina de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Economía
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia (Púb. Pág. Web)
 - Archivo